



Buenos Aires, 12 de Agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 678 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16734/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Aurelio Ammirato solicita la promoción interina de los agentes Mercedes Argento y Maximiliano Hernán Blanco a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 181/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente como consecuencia de la licencia extraordinaria por maternidad a partir del 25 de julio y hasta el 21 de noviembre de 2014 inclusive concedida a la agente María Agustina Marenzi.

Que la Srta. Mercedes Argento se encuentra actualmente designada en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, cargo en el cual se encuentra confirmada conforme Res. CM N° 752/2011.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino que dejaría vacante la agente Mercedes Argento, el Sr. magistrado solicita la promoción del agente Maximiliano Hernán Blanco, quien actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, conforme Res. Pres. N° 478/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 223/08 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

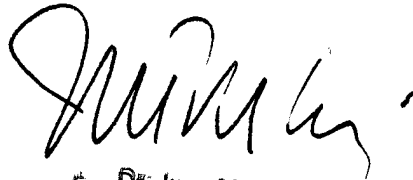
Art. 1°: Promover a la agente Mercedes Argento, LP 2664, al cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Agustina Marenzi, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Juan Pablo Álvarez; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Promover al agente Maximiliano Hernán Blanco, LP 5075, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes Argento.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 678 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires